



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

26 de septiembre de 1996

Núm. 7-5

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000005 Asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social. (Procedente del Real Decreto-Ley 9/1996, de 7 de junio).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado, presentadas en relación con el Proyecto de Ley de asimilación de jornadas a los efectos del subsidio por desempleo de los trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial

agrario de la Seguridad Social (procedente del Real Decreto-Ley 9/1996, de 7 de junio) (número de expediente 121/000005).

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE ASIMILACION DE JORNADAS A LOS EFECTOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES INCLUIDOS EN EL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Procedente del Real Decreto-Ley 9/1996, de 7 de junio) (número de expediente 121/000005)

AL PREAMBULO

- Enmienda n.º 1, del G. P. IU-IC, al párrafo 3

ARTICULO UNICO

- Enmienda n.º 2, del G. P. IU.IC, al apartado 3.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

- Sin enmiendas.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

- Sin enmiendas.